



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN PRI/101/2023, de 31 de enero, por la que se dispone la publicación de la prórroga del Convenio de Cooperación educativa entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Fundación “Fernando Casamayor”, para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza en la Dirección General de Turismo.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2023/4/0001, la prórroga del Convenio arriba referenciada, suscrita con fecha 14 de diciembre de 2022 por el Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza y la Presidenta de la Fundación Fernando Casamayor, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada prórroga del Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/4/0001>.

Zaragoza, 31 de enero de 2023.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**